



*Analia Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0209-O**

**Quito, D.M., 04 de mayo de 2021**

**Asunto:** Cumplimiento de Recomendaciones Informe de Auditoría - Contraloría  
DNAI-AI-0268-2020

Señora Socióloga  
Dayana Jassmin Vargas Borja  
**Administradora Zonal Calderón**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se ponga en conocimiento de este despacho, las acciones ejecutadas en torno al cumplimiento de las recomendaciones del realizadas al Informe de Auditoría de Contraloría DNAI-AI-0268-2020 que hace referencia al Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultorías; además a las adquisiciones de ínfima cuantía y catálogo electrónico; así como su uso y destino, ejecutados y destino, ejecutados en la Administración Zonal Calderón y dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y 30 de junio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se informe si se ha seguido realizando pagos por actividades no institucionales, a partir de la fecha del examen especial.
- Se informe la ubicación de los bienes adquiridos no utilizados bajo modalidad de ínfimas cuantías y qué utilidad se les está dando.
- En cuanto al sistema contra incendios del Mercado de Calderón se informe como se subsano el diseño del referido sistema conforme las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.
- Copia de los procesos contractuales que ha realizado con el proveedor Metal Mecánica.
- Informe de cumplimiento de los administradores del contrato en relación a la verificación de los cálculos en los rubros ejecutados en obra.
- Reporte trimestral al SERCOP por parte de los administradores de compras públicas que se demuestre el registro de la información de ínfimas.
- El listado de proveedores y cuantas veces fueron adjudicados por ínfimas cuantías.
- Listado de certificaciones presupuestarias con el detalle sobre el objeto del servicio.



*Analía Ledesma García*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0209-O**

**Quito, D.M., 04 de mayo de 2021**

Agradeceré remitir la información antes requerida con los respectivos sustentos, en el término de 8 días.

Petición que lo realizo al tenor del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016, en uso de las facultades de fiscalización que me asiste en calidad de Concejala del Distrito Metropolitano y en atención

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**CONCEJALA METROPOLITANA**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señor Magíster  
Michel Rowland García  
**Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción**

